

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, diez (10) de julio de dos mil trece (2013)

Acción	N/R DEL DERECHO LABORAL
Demandante	GERARDO CALVO REYES
Demandado	NACION – MINDEFENSA NACIONAL – CAGEN
Radicado	05001 33 31 024 2010 00139-00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, subsección Laboral de Descongestión, en providencia del 5 de diciembre de 2012, por medio de la cual CONFIRMÓ la sentencia proferida por este despacho el 1 de febrero de 2011.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

J

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.</p> <p>Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ Secretario</p>
--